



CONCEPCIÓN, 30 de diciembre de 2016.

N° 948 / VISTOS: considerando lo tratado en Sesión Extraordinaria de Concejo Municipal celebrado el 6 de diciembre de 2016, según el Acuerdo Nº 3-1-2016-C; lo tratado en la Comisión de Hacienda Nº 45 de fecha 1 de diciembre del presente; el oficio Nº 978 de fecha 24 de noviembre de la Directora Jurídica; conforme a la Ley 19.436 que crea la Comuna de San Pedro de la Paz y en atención a lo dispuesto en el artículo 65 letra e) de la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

## DECRETO

Apruébese transferir a título gratuito a la l. Municipalidad de San Pedro de la Paz el dominio de los cinco lotes que se indican:

- a) Lote equipamiento comunitario ubicado en calle Enrique Soro B° 1998, comuna de San Pedro de la Paz, donde se encuentra actualmente emplazada la Organización Comunitaria Funcional "Centro de ayuda al niño Bernardina Serrano (Hogar de niños), ROL AV 12.703-7
- b) Lote de Equipamiento comunitario 3-A ubicado en Avenida rodríguez Aldea N°375 (Ex 5 de octubre), Boca Sur, donde actualmente se encuentra emplazado el jardín Infantil "Nuestra Señora de las Nieves" de la Junta Nacional de Jardines Infantiles, ROL AV 15.129-1
- c) Lote habitacional N°22, ubicado en Ejercito N°861, Candelaria, ROL AV 13.060-2
- d) Lote habitacional N° 38, ubicado en Avda. Las Torres N° 680, Candelaria, ROL AV 13.060-37

 e) Lote habitacional N° 43, ubicado en calle Carabineros N°860, Candelaria, ROL AV 13.060-42

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

SECRETARIA MUNICIPAL

PABLO IBARRA IBARRA SECRETARIO MUNICIPAL ALCALDE

ALCALDE

## DISTRIBUCIÓN:

Señora Contralora Regional, Región del Bío-Bío.

Señores Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo.

Señores Dirección de Presupuestos.

Señorita Directora Jurídica.

Señor Director de Control.

Señor Secretario Comunal de Planificación.

Señor Director de Administración y Finanzas.

Archivo.

PII/amh.

Id Doc: 686089 .-